



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764 -2015-A-MPSM

Tarapoto, 05 de Octubre del 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto

VISTO:

El Memorándum N° 236 -2015-A/MPSM, de fecha 05 de Octubre del 2015, emitido por el Despacho de Alcaldía, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos, emitir la Resolución de conformación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

CONSIDERANDO:

Que, para el proceso de **FUNCIONARIOS** se debe constituir una Comisión Especial integrado por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado, que tendrá las mismas facultades y observara similar procedimiento que la Comisión Permanente; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165º (segundo párrafo) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, las comisiones tienen la facultad de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166º y siguientes de la misma norma Legal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la **COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** de la Municipalidad Provincial de San Martín, encargada de calificar las denuncias presentadas y ejecutar los respectivos procesos Administrativos Disciplinarios a los **FUNCIONARIOS** que hayan incurrido en faltas de carácter Disciplinario, cuya gravedad pudiera ser casual de cese temporal o destitución; la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios;

MIEMBROS TITULARES:

-Ing. Civil. Gladis Maribel, **HEREDIA BACA.**
Gerente Municipal.

PRESIDENTE.

-Ing. Civil. Javier, **SINTI FLORES.**
Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

MIEMBRO.

-Bach. En Ciencias Cont. Juan, **CORONADO QUINTERO.**
Gerente Administración y Finanzas.

MIEMBRO.

MIEMBROS SUPLENTES:

-Econ. Kelly Celestina, **MARIN VASQUEZ DE LAZO.**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

PRESIDENTE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

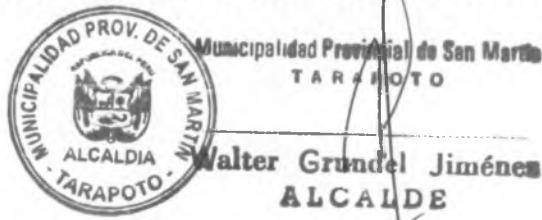
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 764 -2015-A-MPSM

-Lic. Adm. Cesar Augusto, REÁTEGUI PACHECO.
Gerente de Desarrollo Econ., Gestión Ambiental y Turismo.

MIEMBRO.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C
G.M.
OCI.
GAyF.
OSG.
ORH
Sitramun-T.
Archivo

